

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35630** TRIKO MOBILIARIO, S.L.

Doña Marina Pilar García De Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Santiago de Compostela (A Coruña).

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 194/09, a instancia de don Manuel Rieiro Tuñas, contra la ejecutada Triko Mobiliario Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 1 de diciembre de 2.009 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Triko Mobiliario Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 5.953'59 de principal, más 595'36 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 1 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial. Marina Pilar García de Evan.

ID: A090088795-1